

Manizales - Caldas, Mayo 25 de 2024

Señores  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian  
Manizales – Caldas

Ref.: Monto y destino de las asignaciones permanentes de la entidad para actualización de calificación en el RTE conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2, numeral 4 del artículo 364-5 del estatuto tributario nacional.

Por medio de la presente comunicación, yo Adriana Carolina Quiceno Zuluaga identificada con C.C. No.1.053.849.424, en calidad de Representante Legal de la fundación ARTE+SANOS FOUNDATION identificada con NIT 901.643.638-6, me permito informar:

En el trabajo realizado hasta el momento, no hay asignaciones permanentes.

Cordialmente,



Adriana Carolina Quiceno Zuluaga  
Representante Legal - ARTE+SANOS FOUNDATION  
C.C. 1.053.849.424